



## Por una Nueva Ley General del Trabajo y Por un Incremento Salarial 12,5%

---

EL TRABAJADOR :: 23/04/2010

Convocamos a los trabajadores de Bolivia que para defender los derechos conquistados, tener una posición obrera unitaria

El ampliado nacional realizado en la ciudad de Cochabamba, en fecha 16 de abril del presente año y con la asistencia de las: Federaciones de Fabriles de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Riberalta-Beni, y Pando, las Federaciones de Fabriles de Exportadores y Regional de Fabriles de El Alto, se hizo un análisis jurídico con los asesores laboristas Dr. Frank Taquichiri y Dr. Hernán Clavel, donde se acordó el inicio de la lucha unitaria de los trabajadores fabriles de Bolivia, por la reforma laboral que el gobierno esta proponiendo en reemplazo de la Ley General del Trabajo con su propuesta de Código Laboral, Ley de Pensiones, Ley de Cooperativas, Ley de Extensión de Cobertura de Corto Plazo, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Ley del Funcionario Público. Por lo tanto se resuelve unánimemente:

1.- Declarar el Estado de Emergencia, por las intenciones de parte de la Ministra de Trabajo, de aprobar un Código de Trabajo anti-obrero y que ha sido claramente redactado en la Confederación de Empresarios Privados, que es atentatorio a los intereses de la clase obrera fabril y de todos los trabajadores del país. El Código de Trabajo es parte de las intenciones de imponer una Reforma Laboral (son cinco anteproyectos de ley), que intentan liquidar las conquistas de los trabajadores bolivianos y que todos los sectores han rechazado.

2.- Las Federaciones asistentes han dado todo el apoyo y mandato a los compañeros Dr. Frank Taquichiri y Dr. Hernan Clavel, para que puedan redactar sobre la base de las distintas observaciones que han ido planteando los diferentes sectores sociales la redacción de una Nueva Ley General del Trabajo y que dicha redacción sea el fruto de una participación real de los trabajadores, tomando como base el ante-proyecto presentado por nuestra organización matriz la Central Obrera Boliviana, para mejorar la actual Ley General del Trabajo.

Cualquier intención de parte de sectores del gobierno que abiertamente han demostrado su parcialidad con la empresa privada, las transnacionales, a los cuales les interesa la aprobación del Código de Trabajo presentado por la Ministra Carmen Trujillo, será respondido con el inicio de movilizaciones a nivel nacional y de una Huelga de Hambre de parte de la dirigencia fabril en cada departamento.

3.- Ante los anuncios, de parte del Ministro de Hacienda, de que este año ha planteado que el incremento salarial al básico estará fijado en 5%. La Clase Obrera Fabril rechaza este miserable incremento salarial, y solicita al gobierno nacional la emisión de un Decreto Supremo que establezca el incremento salarial sobre la base de un 12,5 % para el sector privado productivo, similar a la gestión del año 2009.

Convocamos a los trabajadores fabriles de Bolivia que para defender los derechos conquistados se debe tener una posición obrera unitaria y cerrar filas alrededor de sus organizaciones matrices.

Es dado en el auditorium de la Federación de Trabajadoras y Trabajadores Fabriles de Cochabamba, el 16 de abril de dos mil diez.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/por-una-nueva-ley-general-del-trabajo-y-5](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/por-una-nueva-ley-general-del-trabajo-y-5)